

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

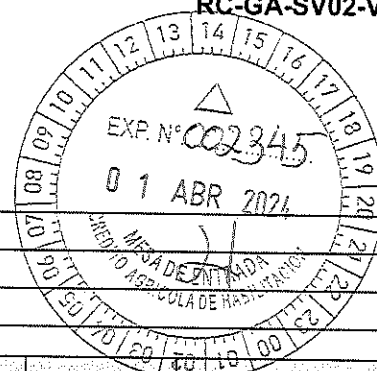
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 22/03/2024 00:00:00

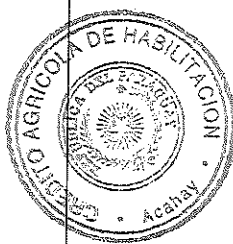
AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 184/2024

RC-GA-SV02-V01



DEPENDENCIA VISITADA:	CAH ACAHAY - DISTRITO DE YBYTYMI
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybytymí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	3.524.963	12/03/2024 07:00:00	12/03/2024 17:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

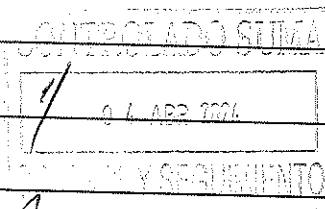
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25026	12/03/2024 07:00:00	12/03/2024 17:00:00	161.875	162.035	160

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO DE LA REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CEBOLLA DE LA COLMENA E YBYTYMI



Cont. Fulgencio Ferreira León
Gerente de Zonas Centro Sur
V.B. Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°197/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ACAHAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con productores de cebolla
LUGAR/LOCALIDAD:	Ybytymí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (60 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANDIO RAMON DUARTE BARRIOS	2.388.821	12/03/2024	12/03/2024	1.0	270.000	158.492	
2	HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	3.524.963	12/03/2024	12/03/2024	1.0	270.000	158.492	
TOTAL							316.984	



Mont. Pro. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



HERIBERTO ROCHE
Jefe C.A.C. - Acahay
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 184

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1691, de fecha 12 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 305/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBYTYMÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con productores de cebolla.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANDIO RAMON DUARTE BARRIOS	2.888.821	12/03/2024	1.0	270.000	158.492
HERIBERTO ABRAHAM ROCHE MOLINAS	3.524.963	12/03/2024	1.0	270.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

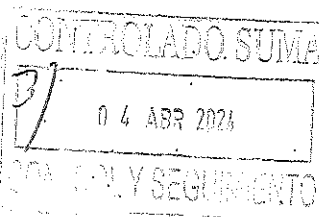


ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



HERIBERTO ROCHE
Jefe C.A.C. - Acshay
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025026

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	263
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-723	Area asig.	
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003154		
Conductor autorizado	HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/03/2024	Hasta	15/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	161823	Fecha de salida	11/03/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	162495	Fecha de regreso	15/03/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	672	Consumo est. litros/100Km	12
Lts. comb. cargados					

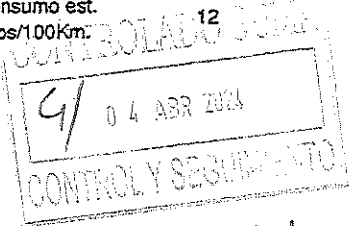
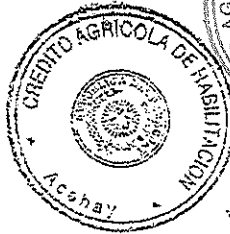
Trabajos a realizar

Trabajo técnico de campo y administrativo.-
Viaje a la GSZcs - Paraguari.-
Viaje a Casa Central - Asunción.-
Otros conductores: Valentín Cáceres - Andio Duarte.-
Km Inicial: 161.875.-
Km Final: 162.035.-
Km Utilizado: 160.-

Obs.

DUPLICADO

Lic. De Los Santos Ortiz
Crédito Agrícola de Habilitación



HERIBERTO ABRAHAN ROCHE MOLINAS

Responsable del área que fue asignado el
HERIBERTO ROCHE
Jefe C.A.C. - Acshay
Crédito Agrícola de Habilitación

